

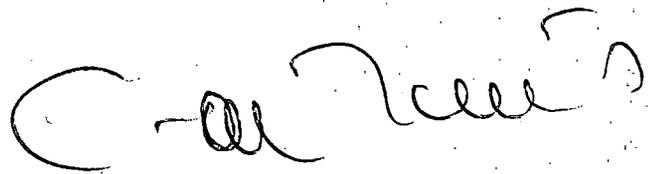
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 26 NOV. 2020

Como quiera que la parte demandada no dio cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 30 de septiembre del 2020, notificado por estado del 1 de octubre del 2020; no se tiene en cuenta la contestación de la demanda aportada en nombre del demandado FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MORA.

En firme el presente proveído, regrese al despacho para disponer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

<b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b>	
<b>DE BOGOTA D.C.</b>	
<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	
Hoy	27 NOV. 2020
El Srío:	
	
<b>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b>	